Ana Celia Burgos Galeano Jefe de la División Administrativa y Financiera en calidad de supervisora del contrato No 12-006-2026 del 24 abril de 2026, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No	12-006-2026	**Fecha de suscripción:**	24/04/2026
Objeto:	Servicio de mantenimiento del sistema hidráulico, sanitario y lavado de tanques de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería		
Contratista	Distribuciones Geliz SAS		
NIT contratista	901557642		
Valor del contrato:	$20.000.000	**Plazo del contrato:**	31/12/2026
Fecha de inicio:	24/04/2026	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2026
Garantía de Cumplimiento No.	No aplica	**Aseguradora:**	No aplica
Fecha aprobación garantía:	No aplica	**Nit aseguradora**	No aplica
Garantía de Responsabilidad civil extracontractual No.	No aplica	**Aseguradora:**	No aplica
Fecha aprobación garantía:	No aplica	**Nit aseguradora**	No aplica
CDP:	1526 por $20.000.000	**Fecha CDP:**	07/01/2026
CRP:	20626 por $20.000.000	**Fecha CRP:**	23/04/2026
Modificaciones contractuales:	Ninguna		
Valor de la adición:	$0	**Valor final del contrato:**	$20.000.000
Prórroga:	Ninguna	**Fecha de terminación del contrato:**	31/12/2026
Nombre del supervisor y del personal apoyo a la	Karen Margarita Lopez Zapa Jefe División Administrativa y Financiera (A) designada supervisora mediante oficio No 112201257- 0068 del 23 de abril de 2026 o quien haga sus veces.		

supervisión y períodos	
Periodo Evaluado:	Junio de 2026

2. Estado de las garantías

No aplica.

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	**Fecha**	**Valor**	**Orden de pago**	**Valor**	
DG 120	22-06-2026	$6.000.000	286626726	$6.0000.000	$0,00
Valor total facturado:		**$6.000.000**	**Totales**:	**$6.000.000**	**$0,00**

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	INSPECCIONAR, LIMPIAR, CONTROLAR, CALIBRAR, PONER EN MARCHA Y REALIZAR EL REPORTE DEL ESTADO DE TODO EL SISTEMA HIDRÁULICO, EL CUAL INCLUYE: 1, EQUIPO MOTRIZ (ELECTROBOMBAS), REVISAR, CALIBRAR Y AJUSTAR 2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS (TABLERO DE CONTROL Y MANIOBRAS, ACOMETIDA, CONEXIONES, PROTECCIONES), REVISAR, AJUSTAR Y CAMBIAR PIEZAS DE SER NECESARIO 3. INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE SUMINISTRO, PRESIÓN Y CONDUCCIÓN (ENTRE TANQUES, HIDRÓFLOS, PRESOSTATOS, MANÓMETROS, VÁLVULAS, ACCESORIOS), LIMPIAR, PINTAR, REPARAR DE SER NECESARIO TODO ESTO HASTA LA SALIDA DEL SISTEMA, NO INCLUYE LA TUBERÍA INTERNA DEL EDIFICIO, 4. INSTALACIÓN HIDRÁULICA DE ALMACENAMIENTO Y RECOLECCIÓN, (TANQUES DE ALMACENAMIENTO) 5, FIJACIONES Y ANCLAJES DEL SISTEMA EN CASO QUE SE	INSPECCIONAR, LIMPIAR, CONTROLAR, CALIBRAR, PONER EN MARCHA Y REALIZAR EL REPORTE DEL ESTADO DE TODO EL SISTEMA HIDRÁULICO, EL CUAL INCLUYE: 1, EQUIPO MOTRIZ (ELECTROBOMBAS), REVISAR, CALIBRAR Y AJUSTAR 2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS (TABLERO DE CONTROL Y MANIOBRAS, ACOMETIDA, CONEXIONES, PROTECCIONES), REVISAR, AJUSTAR Y CAMBIAR PIEZAS DE SER NECESARIO 3. INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE SUMINISTRO, PRESIÓN Y CONDUCCIÓN (ENTRE TANQUES, HIDRÓFLOS, PRESOSTATOS, MANÓMETROS, VÁLVULAS, ACCESORIOS), LIMPIAR, PINTAR, REPARAR DE SER NECESARIO TODO ESTO HASTA LA SALIDA DEL SISTEMA, NO INCLUYE LA TUBERÍA INTERNA DEL EDIFICIO, 4. INSTALACIÓN HIDRÁULICA DE ALMACENAMIENTO Y RECOLECCIÓN, (TANQUES DE ALMACENAMIENTO) 5, FIJACIONES Y ANCLAJES DEL SISTEMA EN CASO QUE SE	INSPECCIONAR, LIMPIAR, CONTROLAR, CALIBRAR, PONER EN MARCHA Y REALIZAR EL REPORTE DEL ESTADO DE TODO EL SISTEMA HIDRÁULICO, EL CUAL INCLUYE: 1, EQUIPO MOTRIZ (ELECTROBOMBAS), REVISAR, CALIBRAR Y AJUSTAR 2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS (TABLERO DE CONTROL Y MANIOBRAS, ACOMETIDA, CONEXIONES, PROTECCIONES), REVISAR, AJUSTAR Y CAMBIAR PIEZAS DE SER NECESARIO 3. INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE SUMINISTRO, PRESIÓN Y CONDUCCIÓN (ENTRE TANQUES, HIDRÓFLOS, PRESOSTATOS, MANÓMETROS, VÁLVULAS, ACCESORIOS), LIMPIAR, PINTAR, REPARAR DE SER NECESARIO TODO ESTO HASTA LA SALIDA DEL SISTEMA, NO INCLUYE LA TUBERÍA INTERNA DEL EDIFICIO, 4. INSTALACIÓN HIDRÁULICA DE ALMACENAMIENTO Y RECOLECCIÓN, (TANQUES DE ALMACENAMIENTO) 5, FIJACIONES Y ANCLAJES DEL SISTEMA EN CASO QUE SE	100%
2	INSPECCIONAR, CONTROLAR, CALIBRAR, PONER EN MARCHA Y REALIZAR EL REPORTE DEL ESTADO DE TODO EL SISTEMA SANITARIO (74 INSTALACIONES SANITARIAS) , EL CUAL INCLUYE: 1, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ESTANQUES INODOROS: REVISIÓN DE GOMAS, FLOTADOR, Y CADENA, CAMBIAR SI SE DETECTAN FALLAS, 2, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LLAVES DE URINARIOS, LAVAMANOS Y LAVAPLATOS: REVISIÓN DE SELLOS EN LLAVES, LLAVES DE PASO, EMPAQUES, ESTADO VÁLVULAS DE DESCARGA, SELLO UNIÓN CON TAZA Y GRIFOS, MANILLA, PUSH, CAMBIAR ASIENTO TAZA SI SE REQUIERE, 3, REPARAR FUGAS PEQUEÑAS Y/O GRANDES: SI SE DETECTAN FILTRACIONES O GOTEOS REEMPLAZAR EL TUBO Y/O LA UNIÓN AFECTADA, SI ES DEL CASO UTILIZAR PEGANTES EPOXICOS, NO INCLUYE LA TUBERIA INTERNA DEL EDIFICIO	INSPECCIONAR, CONTROLAR, CALIBRAR, PONER EN MARCHA Y REALIZAR EL REPORTE DEL ESTADO DE TODO EL SISTEMA SANITARIO (74 INSTALACIONES SANITARIAS) , EL CUAL INCLUYE: 1, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ESTANQUES INODOROS: REVISIÓN DE GOMAS, FLOTADOR, Y CADENA, CAMBIAR SI SE DETECTAN FALLAS, 2, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LLAVES DE URINARIOS, LAVAMANOS Y LAVAPLATOS: REVISIÓN DE SELLOS EN LLAVES, LLAVES DE PASO, EMPAQUES, ESTADO VÁLVULAS DE DESCARGA, SELLO UNIÓN CON TAZA Y GRIFOS, MANILLA, PUSH, CAMBIAR ASIENTO TAZA SI SE REQUIERE, 3, REPARAR FUGAS PEQUEÑAS Y/O GRANDES: SI SE DETECTAN FILTRACIONES O GOTEOS REEMPLAZAR EL TUBO Y/O LA UNIÓN AFECTADA, SI ES DEL CASO UTILIZAR PEGANTES EPOXICOS, NO INCLUYE LA TUBERIA INTERNA DEL EDIFICIO	INSPECCIONAR, CONTROLAR, CALIBRAR, PONER EN MARCHA Y REALIZAR EL REPORTE DEL ESTADO DE TODO EL SISTEMA SANITARIO (74 INSTALACIONES SANITARIAS) , EL CUAL INCLUYE: 1, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ESTANQUES INODOROS: REVISIÓN DE GOMAS, FLOTADOR, Y CADENA, CAMBIAR SI SE DETECTAN FALLAS, 2, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LLAVES DE URINARIOS, LAVAMANOS Y LAVAPLATOS: REVISIÓN DE SELLOS EN LLAVES, LLAVES DE PASO, EMPAQUES, ESTADO VÁLVULAS DE DESCARGA, SELLO UNIÓN CON TAZA Y GRIFOS, MANILLA, PUSH, CAMBIAR ASIENTO TAZA SI SE REQUIERE, 3, REPARAR FUGAS PEQUEÑAS Y/O GRANDES: SI SE DETECTAN FILTRACIONES O GOTEOS REEMPLAZAR EL TUBO Y/O LA UNIÓN AFECTADA, SI ES DEL CASO UTILIZAR PEGANTES EPOXICOS, NO INCLUYE LA TUBERIA INTERNA DEL EDIFICIO	100%

3	LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO ELEVADOS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD 2.000 Y 6.000 LTS RESPECTIVAMENTE CON SUS ANALISIS FISIOLOGICO, MICROBIOLOGICO Y ENTREGA DE RESULTADOS,	LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO ELEVADOS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD 2.000 Y 6.000 LTS RESPECTIVAMENTE CON SUS ANALISIS FISIOLOGICO, MICROBIOLOGICO Y ENTREGA DE RESULTADOS,	LAVADO Y DESINFECCION DE DOS (2) TANQUES DE ALMACENAMIENTO ELEVADOS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD 2.000 Y 6.000 LTS RESPECTIVAMENTE CON SUS ANALISIS FISIOLOGICO, MICROBIOLOGICO Y ENTREGA DE RESULTADOS,	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

- Ninguna.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 24 de abril de 2026 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por correo y por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de

Compensación Familiar, cuando corresponda expedido por Lorenzo Geliz Cotera representante legal de Distribuciones Geliz SAS el 15 de junio de 2026.

- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7.Llamadas de atención al contratista:

Ninguno.

8.Actas suscritas con el contratista:

- El 24 de abril de 2026 se suscribió acta de inicio en la que participaron el contratista y la supervisión.

9.Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

- El contratista presentó certificación expedida por el representante legal Lorenzo Geliz Cotera de Distribuciones Geliz SAS el 15 de junio de 2026, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato y no se presentaron hechos que afectaran los riesgos contemplados en la matriz respectiva.

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al jefe de la División Administrativa y Financiera de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato y no se realizaron llamados de atención al contratista.

12.Verificación de incentivos:

No aplica.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final.

14.Observaciones

Ninguna.

En constancia se firma en Montería a los 31 días del mes de julio de 2026.

ANA CELIA BURGOS GALEANO
Jefe División Administrativa y Financiera
Supervisora